

Se ve el cumplimiento de su favor en las dos quentas que preceden, No
puedo dejar el Estado, con mas posion, lo tiene sigiloso en las
tas de las asambleas del Consorcio de milicias, como el Estado
de la guerra que esta Fernando. La Ciudad hauiendo lo oido
Recuerdo se tenga presente, para quando venga la formada de dhas
Quentas.

Alcaldes de la Huerta
En el Estado noble ..

Tratase de nombrar Alcaldes de la Huerta en el Estado noble
para el año que empieza mañana Pasqua de Espiritu Santo
En que por Consuetudine inmemorial se hacen estas Elecciones
de una Comunidad nombro por tales Alcaldes de la Huerta
en dho Estado, noble a D. Joseph Morino y Munuera, y a
D. Sil. Juan. de Molina y Saabedra; Teniendo presente lo resuelto
en el cavildo del año pasado de Seiscientos y Setenta y seis, para
que estas Elecciones no queden imperfectas hasta que los nombra
dos presenten papeles que comprueben su nobleza, la desus Pa
dres y Abuelos; Que la nombrados la tienen justificada, con
diferentes á otros diminutos que se allan aprobados por esta
Liu. ademas de ser notoria su nobleza; desde luego aprueba
ari mismo dhas nombramientos, y acuerda se les de testimonio.

Alcaldes de Carnes

La Liu. nombra por herederos de Carnes para el año que da
principio mañana Pasqua de Espiritu Santo, a los D. Joachin
de Toledo, y D. Juan. Monlivo Regidores, y que pare en su
poder la seguridad, disponiendo que no se selle mas ganado que
el requerido para el abasto, y observancia de las herdenan
zas, y acuerdos de la Ciudad.

Alcaldes del Lonito

Tratase de nombrar Cavallero Patron del Lonito, para el
año que da principio mañana Pasqua de Espiritu Santo. La
Ciudad nombro por tal Patron, al Sr. D. Joachin de Toledo, por
no obstante la Excoesa hecha por dho señor de no poder conti
nuar este Empleo, por sus ocupaciones.

Admin. del Lonito

Tratase de nombrar Administrador del Lonito, para el
año que da principio mañana Pasqua de Espiritu Santo. La
Liu. nombro por tal Administrador, a Simon Juan
no, vasso la fianzas que tiene dadas por el tiempo del su